

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

ANTECEDENTES

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Región de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Aliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peña Cabarga.

En cada una de las instalaciones que Cantur S.A., gestiona, dispone de centros de restauración y/o hostelería en los que presta un servicio de restauración a los visitantes de las instalaciones, por lo que se hace necesario el suministro de diferentes productos, en este caso la contratación del suministro regular de Productos Precocinados para poder ofrecer el servicio de restauración en los centros de hostelería gestionados actualmente por Cantur, S.A.

NECESIDAD

Por todo cuanto acontece, es necesaria la contratación del suministro regular de Productos Precocinados para poder ofrecer el servicio de restauración en los centros de hostelería gestionados actualmente por Cantur, S.A.

Las diferentes instalaciones que CANTUR, S.A. gestiona son:

- En el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Cantur, S.A. gestiona cuatro establecimientos de restauración a lo largo del Parque, denominadas: Cafetería la Mina, Restaurante los Osos, Cafetería Gorilas, y Self Service.
- En el Teleférico de Fuente, Cantur, S.A. gestiona dos centros de hostelería, una en la Estación Inferior del Teleférico y otra en la Estación Superior
- El Hotel-Refugio de Aliva, dispone de restaurante y cafetería.
- En la Estación de Esquí de Alto Campoo, Cantur, S.A. gestiona la hostelería del edificio Multiusos, la cafetería el Chivo.
- El Hotel La Corza Blanca, dispone de restaurante y cafetería.
- Restaurante Fontibre, dispone de cafetería y restaurante.
- El Campo de Golf Abra del Pas dispone de restaurante y cafetería.
- El Campo de Golf de Nestares dispone de restaurante y cafetería.
- Cafetería/Restaurante Peña Cabarga.

Objeto del Contrato

El objeto del presente contrato es el suministro de Productos Precocinados. En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes.

Así se establecen tres lotes en función de las zonas donde se sitúan las instalaciones de Cantur, S.A. que disponen de centros de hostelería.

Los lotes que componen el contrato son:

23.0787.HOS.SU

Lote 1, Zona Bahía de Santander; Los centros de hostelería del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín, y Cafetería/Restaurante Peña Cabarga.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Albóndigas congeladas ajo y perejil	KG	1.700
Alitas pollo congeladas McCain o similar	KG	500
Carrillera de cerdo en salsa congelada	KG	1.200
Codillo de cerdo confitado (350/a 450 grs)	UNID	800
Croqueta de chipirón en su tinta	KG	600
Croqueta de rabo de toro	KG	600
Croquetas jamón	KG	150
Ensaladilla Rusa refrigerada	KG	1.040
Gratinado de patata	KG	600
Jamoncito pollo congelado	KG	1.300
Lasaña ternera congelada	KG	1.600
Mejillón en salsa refrigerado.	KG	250
Nuggets pollo	KG	3.600
Paella Marisco multirración congelada	KG	1.900
Patata congelada farm frites o similar	KG	27.000
Patata dippers o similar	KG	750
Patata y cebolla pochada congelada	KG	3.600
Pimientos rellenos de carne (80 a 100 grs)	UNID	1.200
Pimientos rellenos de rape y gambas (80 a 100grs)	UNID	1.200
Pizzas congeladas Dr. Oetker o similar	UNID	14.000
Espagueti al huevo	KG	200
Otros productos catalogo similares al objeto del contrato		

Lote 2, Zona Campoo; Los centros de hostelería del Campo de Golf de Nestares, de La Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, el Restaurante Fontibre y del Hotel La Corza Blanca.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Albóndigas congeladas ajo y perejil	KG	350
Alitas pollo congeladas McCain o similar	KG	200
Carrillera de cerdo en salsa congelada	KG	40
Codillo de cerdo confitado (350/a 450 grs)	UNID	800
Croqueta de chipirón en su tinta	KG	200
Croqueta de rabo de toro	KG	200
Croquetas jamón	KG	600
Nuggets pollo	KG	400
Patata congelada farm frites o similar	KG	6.000
Patata dippers o similar	KG	200
Patata y cebolla pochada congelada	KG	4.000
Pimientos rellenos de carne (80 a 100 grs)	UNID	400
Pimientos rellenos de rape y gambas (80 a 100grs)	UNID	400
Pizzas congeladas Dr. Oetker o similar	UNID	800
Otros productos catalogo similares al objeto del contrato		

Lote 3, Zona Liébana; Los centros de hostelería del Teleférico de Fuente Dé, tanto en la Estación Inferior como en la Estación Superior, y del Hotel-Refugio de Áliva.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Albóndigas congeladas ajo y perejil	KG	900
Carrillera de cerdo en salsa congelada	KG	1.200
Croqueta de chipirón en su tinta	KG	600
Croqueta de rabo de toro	KG	600
Ensaladilla Rusa refrigerada	KG	400
Nuggets pollo	KG	150
Patata congelada farm frites o similar	KG	2.400
Patata y cebolla pochada congelada	KG	2.600
Pimientos rellenos de carne (80 a 100 grs)	UNID	900
Pizzas congeladas Dr. Oetker o similar	UNID	700
Otros productos catalogo similares al objeto del contrato		

23.0787.HOS.SU

El objeto de este contrato está dividido en tres lotes, los cuales se adjudicarán de forma independiente, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote o lotes que estimen oportunos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo de duración del contrato de UN (1) AÑO, a contar desde la fecha de su formalización, se justifica la contratación a un año debido a la constante variabilidad de los precios de las materias primas, combustible, energías, etc.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, por la duración total de UN AÑO, por los tres lotes, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO (310.950,90 €) IVA NO INCLUIDO.

El valor estimado total del contrato por lotes para la totalidad del contrato es de:

Lote 1: 208.084,80 € (IVA NO INCLUIDO)

Lote 2 44.964,10 € (IVA NO INCLUIDO)

Lote 3: 57.902,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Siendo el desglose por anualidad para cada uno de los lotes según productos, cantidades y precios unitarios máximos lo siguiente:

LOTE 1 ZONA BAHIA

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAX ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MAX.	PRECIO TOTAL IVA NO INC.
Albóndigas congeladas ajo y perejil	KG	1.700	5,83 €	9.911,00 €
Alitas pollo congeladas McCain o similar	KG	500	5,79 €	2.895,00 €
Carrillera de cerdo en salsa congelada	KG	1.200	11,99 €	14.388,00 €
Codillo de cerdo confitado (350/a 450 grs)	UNID	800	2,27 €	1.816,00 €
Croqueta de chipirón en su tinta	KG	600	12,21 €	7.326,00 €
Croqueta de rabo de toro	KG	600	16,72 €	10.032,00 €
Croquetas jamón	KG	150	2,97 €	445,50 €
Ensaladilla Rusa refrigerada	KG	1.040	5,72 €	5.948,80 €

23.0787.HOS.SU

Gratinado de patata	KG	600	4,07 €	2.442,00 €
Jamoncito pollo congelado	KG	1.300	3,85 €	5.005,00 €
Lasaña ternera congelada	KG	1.600	5,83 €	9.328,00 €
Mejillón en salsa refrigerado	KG	250	4,80 €	1.200,00 €
Nuggets pollo	KG	3.600	5,06 €	18.216,00 €
Paella Marisco multirración congelada	KG	1.900	6,82 €	12.958,00 €
Patata congelada farm frites o similar	KG	27.000	1,33 €	35.910,00 €
Patata dippers o similar	KG	750	2,37 €	1.777,50 €
Patata y cebolla pochada congelada	KG	3.600	3,25 €	11.700,00 €
Pimientos rellenos de carne (80 a 100 grs)	UNID	1.200	1,12 €	1.344,00 €
Pimientos rellenos de rape y gambas (80 a 100grs)	UNID	1.200	1,12 €	1.344,00 €
Pizzas congeladas Dr. Oetker o similar	UNID	14.000	3,16 €	44.240,00 €
Espagueti al huevo	KG	200	4,29 €	858,00 €
Otros productos catalogo similares al objeto del contrato				9.000,00 €

208.084,80 €

LOTE 2 ZONA CAMPOO

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAX ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MAX.	PRECIO TOTAL IVA NO INC.
Albóndigas congeladas ajo y perejil	KG	350	5,83 €	2.040,50 €
Alitas pollo congeladas McCain o similar	KG	200	5,79 €	1.158,00 €
Carrillera de cerdo en salsa congelada	KG	40	11,99 €	479,60 €
Codillo de cerdo confitado (350/a 450 grs)	UNID	800	2,27 €	1.816,00 €
Croqueta de chipirón en su tinta	KG	200	12,21 €	2.442,00 €
Croqueta de rabo de toro	KG	200	16,72 €	3.344,00 €
Croquetas jamón	KG	600	2,97 €	1.782,00 €
Nuggets pollo	KG	400	5,06 €	2.024,00 €
Patata congelada farm frites o similar	KG	6.000	1,33 €	7.980,00 €
Patata dippers o similar	KG	200	2,37 €	474,00 €
Patata y cebolla pochada congelada	KG	4.000	3,25 €	13.000,00 €
Pimientos rellenos de carne (80 a 100 grs)	UNID	400	1,12 €	448,00 €
Pimientos rellenos de rape y gambas (80 a 100grs)	UNID	400	1,12 €	448,00 €
Pizzas congeladas Dr. Oetker o similar	UNID	800	3,16 €	2.528,00 €
Otros productos catalogo similares al objeto del contrato				5.000,00 €

44.964,10 €

LOTE 3 ZONA LIEBANA

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAX ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO MAX.	PRECIO TOTAL IVA NO INC.
Albóndigas congeladas ajo y perejil	KG	900	5,83 €	5.247,00 €
Carrillera de cerdo en salsa congelada	KG	1.200	11,99 €	14.388,00 €
Croqueta de chipirón en su tinta	KG	600	12,21 €	7.326,00 €
Croqueta de rabo de toro	KG	600	16,72 €	10.032,00 €
Ensaladilla Rusa refrigerada	KG	400	5,72 €	2.288,00 €
Nuggets pollo	KG	150	5,06 €	759,00 €
Patata congelada farm frites o similar	KG	2.400	1,33 €	3.192,00 €
Patata y cebolla pochada congelada	KG	2.600	3,25 €	8.450,00 €
Pimientos rellenos de carne (80 a 100 grs)	UNID	900	1,12 €	1.008,00 €
Pizzas congeladas Dr. Oetker o similar	UNID	700	3,16 €	2.212,00 €
Otros productos catalogo similares al objeto del contrato				3.000,00 €

57.902,00 €

En cada uno de los lotes, el importe a ofertar en el apartado de catálogo deberá ser el que consta en cada uno de ellos, no siendo objeto de modificación.

. - El adjudicatario presentará un catálogo de productos diferentes pero similares al objeto del contrato, con un descuento sobre la tarifa establecida del 10%. CANTUR, S.A. podrá durante la vigencia del contrato solicitar el suministro de los productos incluidos en dicho catalogo hasta el valor máximo establecido por este concepto, en cada uno de los lotes.

Los licitadores a la hora de preparar su oferta deberán tener en cuenta que:

1.- Deberá ofertar la totalidad de los artículos objeto del suministro

2.- No pueden superar el valor máximo total del contrato ni de cada uno de los lotes a los que se presente

3.- Deberán facilitar fichas técnicas de los productos ofertados.

Caso de no cumplir alguno de los puntos anteriores, será automáticamente excluido de la licitación.

El cálculo del valor estimado se ha llevado a cabo según la estimación de cambios para la duración del contrato según los precios habituales de mercado y contrataciones anteriores.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Responsable del contrato para cada uno de los lotes que lo componen, el Técnico de operaciones de Hostelería de CANTUR S.A.

PROPUESTA DE CRITERIOS ADJUDICACIÓN

La determinación de la mejor oferta calidad-precio se realizará con arreglo a los siguientes criterios de valoración, entendiéndose aplicable de forma individual para cada lote, es decir, los tres lotes que se recogen en el contrato de suministro serán valorados cada uno según los siguientes criterios:

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas (total 100 puntos):

1 Precio (hasta 80 puntos).

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$\text{Puntuación licitador} = 80 \times \frac{\text{Oferta económica más baja}}{\text{Oferta económica del licitador a baremar}}$$

Obtendrá cero puntos la oferta que presente precio igual al valor estimado del contrato de este lote, y obtendrá 85 puntos la oferta que presente menor precio.

2 Criterios de sostenibilidad ambiental/social 20 (puntos).

Los puntos relativos a estos criterios se distribuyen de la siguiente forma:

2.1.- Por la posesión de certificado de cumplimiento de la norma ISO14001, Sistema de gestión medioambiental, obtendrá una valoración de 10 puntos.

Las empresas aportarán:

- Certificado en castellano emitido por entidad acreditada.

Aquellas empresas que no presenten dicho certificado obtendrán una puntuación de 0 puntos en este criterio.

2.2.- Por el uso de envases reciclables en los suministros, **hasta 10 puntos**:

- Por el uso de envases reciclables al 100%: **10 puntos**.
- Por el uso de envases reciclables menor al 100% reciclables: **5 puntos**.
- Por el uso de envases no reciclables al 100%: **0 puntos**.

Las empresas aportarán, certificado de la reciclabilidad de los envases.

Aquellas empresas que no presenten dicho certificado obtendrán una puntuación de 0 puntos en este criterio

Para la valoración económica de las propuestas se tendrán en cuenta los precios unitarios por artículo ofertados en la proposición económica, por el consumo estimado anual de dichos artículos. Cantur S.A. se reserva el derecho de cambio de artículo, debido a una posible variación en la demanda del mismo, respetando el precio unitario de adjudicación del artículo sustituido

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y ORGANO COMPETENTE PARA CONTRATAR

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia, tal y como se regula en los artículos 156 a 158 de la LCSP, constanding justificación razonada en el expediente, se estima adecuado la utilización del **PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO**.

El órgano competente para realizar la contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, S.A., si bien mediante Acuerdo del citado Consejo de 10 de octubre de 2019, elevado a público el 17 de octubre del mismo año, el Director General se encuentra facultado para contratar, por lo que también es competente para realizar la citada contratación. Así, por todo cuanto antecede, SE PROPONE iniciar el expediente de contratación del SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A, para cuya tramitación se redactará un Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el cual se describen el suministro a realizar, así como los condicionantes, plazos y costes estimados para su completo desarrollo.

CLASIFICACION Y SOLVENCIA TECNICA DE LOS LICITADORES

1. Códigos CPV

Con relación al sistema único de clasificación de los contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) n g 213/2008 de la Comisión Europea, se proponen las siguientes referencias:

CPV: 15000000, Alimentos, bebidas, tabaco y otros productos afines;

2. Propuesta de solvencia técnica y económica.

De conformidad con el artículo 74 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece:

“1. Para celebrar contratos con el Sector Publico los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determine por el órgano de contratación. Este requisito será sustituido por el de la clasificación, cuando esta sea exigible conforme a lo dispuesto en esta ley.

Los requisitos mínimos de solvencia que deba reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos se indicaran en el anuncio de licitación y se especificaran en el pliego del contrato, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.”

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Se exige clasificación: NO, según el artículo 77 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DEL LICITADOR

Según el artículo 89 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público la solvencia técnica de los empresarios en los contratos de suministro deberá acreditarse, en este caso, según el siguiente medio:

a) Relación de los principales suministros de igual naturaleza que los del objeto del contrato, en los TRES (3) últimos años. El licitador deberá acreditar estos trabajos mediante una declaración responsable en la que junto a la especificación del suministro indique las fechas, importes y destinatario público o privado de los mismos. CANTUR, S.A. podrá solicitar que el adjudicatario avale dicha declaración mediante los oportunos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

3. Propuesta de solvencia económica

Según el artículo 87 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los siguientes medios:

Volumen anual de negocios o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor máximo estimado del contrato.

En Santander, a fecha de la firma

Coordinador de Hostelería